

Sesión extraordinaria con carácter de urgente de 10 de Febrero de 1934.

Sres. concurrentes
Presidente

X Saes

Venientes

X Maicas

X Sánchez Batea

X Bayona

X Fabre

Concejales

X Arredondo

X Bosch

X Sánchez Marco

X Aguilar

X Bernad

X Abril

X Villarroja

En la Ciudad de Benel a diez de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce horas, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Saes Saes, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con carácter de urgente, y con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto publicamente el acto, por la Presidencia se dio cuenta de haberse recibido una comunicación del Gobierno Civil de la provincia, participando haber autorizado a los panderos de esta capital para elevar en 5 céntimos el precio del pan, comunicación que es leída por mí el infrascrito Secretario, y manifestando la Presidencia, que se abría debate sobre el particular para adoptar acuerdo ante tan importante problema.

Acordar la proposición del Sr. Bayona, en el asunto referente a la elevación del precio del pan en esta capital

En tal estado hicieron uso de la palabra los Sres. Sánchez Marco, Bayona, Villarroja, Bernad, Arredondo, Fabre y Sánchez Batea, pronunciando enérgicos discursos de oposición y protesta contra la autorización para elevar el precio del pan en 5 céntimos kilo en esta capital a partir del próximo lunes. Con tal motivo se produjeron diversas proposiciones por varios Sres. Concejales las que fueron condensadas en una que formuló el Veniente de Alcalde Sr. Bayona y que fue aprobada por unanimidad en la siguiente forma:

1.º Hacer constar en acta la protesta mas enérgica, aunque respetuosamente, por la concesión para



elevar el precio del pan, medida que se considera infundada y recogiendo el sentir del vecindario que ha generalizado su disgusto al tener conocimiento de dicha alza.

2.º - Elevar el disgusto de esta Corporación a los Pres. Ministro de Agricultura y Presidente del Consejo de Ministros por conducto del Gobierno Civil de la provincia por la referida subida del precio del pan, y por no haberse dado intervención al consumidor y a los Ayuntamientos, en la Junta Provincial creada por el artículo 3.º del Decreto del Ministerio de Agricultura de 19 de enero último, y sí a los agricultores, panaderos y fabricantes, y

3.º Que por la Comisión municipal de Abastos, se gestione, poniéndose en contacto con la referida Junta provincial, con objeto de estudiar el medio más urgente para que no se lleve a cabo la autorizada alza en el precio del pan a propuesta del h. J. abe.

Recordar hacer el Ayunt. suya la protesta formulada por escrito por la Casa del pueblo y Agrupación Socialista de esta capital, sobre la elevación del precio del pan.

Leído un escrito que formulan los Pres. Presidente de la Casa del Pueblo y Agrupación Socialista de esta capital, fundamentando su oposición al aumento del precio del pan, por no haber nada actualmente que justifique el mismo, la Corporación acordó unánimemente, hacer suya la referida protesta, y que se comuniqué así a las expresadas organizaciones obreras.

Terminado el objeto de esta sesión, se levantó la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

[Signatures]
Manuel Llorca
César M. Martínez
Domingo Alís
Manuel Rodríguez
Manuel Poch
León Paredes
Rafael Aguirre
Joaquín Sánchez
Angel Larriba